



Resolución de Consejo Directivo **316 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 45/2026-ING-UNSa- APROBAR EL DICTAMEN Y AUTORIZAR LA
ADSCRIPCIÓN DEL ING. FRANCO DE LA CRUZ AVENDAÑO A LA CÁTEDRA
INSTALACIONES DE EDIFICIOS II, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL,
De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
02/10/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 45/2026 –ING-UNSa en el que, mediante Nota N° 57/2026, el Ing. Franco de la Cruz AVENDAÑO, solicita su adscripción a la cátedra INSTALACIONES DE EDIFICIOS II, de la carrera de Ingeniería Civil, en calidad de Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cuenta con el Título de Ingeniero Civil expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que el Ing. AVENDAÑO declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que el Esp. Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades con su correspondiente cronograma, el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución de los objetivos declarados y acordes a la restricción impuesta por el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, el cual establece que *"la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras"*.

Que la Escuela de Ingeniería Civil tuvo la intervención que le compete, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° de la normativa invocada precedentemente.

Que mediante Resolución Decanato N° 123/2026 ING-UNSa, se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido recomendando aceptar la solicitud de adscripción presentada por el Ing. Franco de la Cruz AVENDAÑO a la cátedra INSTALACIONES DE EDIFICIOS II.

Que el Artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión"*.

POR ELLO, y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 202/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución Decanato N° 123/2026 – ING- UNSa., para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Ing. Franco de la Cruz AVENDAÑO, en calidad de Profesional.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción del Ing. Franco de la Cruz AVENDAÑO, D.N.I. N° 34.082.249, a la cátedra INSTALACIONES DE EDIFICIOS II de la carrera de Ingeniería Civil, durante el periodo de un (1) año, a partir de la fecha de su notificación fehaciente.



Resolución de Consejo Directivo 316 / 2026 - ING -UNSa

**EXP 45/2026-ING-UNSa- APROBAR EL DICTAMEN Y AUTORIZAR LA
ADSCRIPCIÓN DEL ING. FRANCO DE LA CRUZ AVENDAÑO A LA CÁTEDRA
INSTALACIONES DE EDIFICIOS II, DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL,
De: Ingeniería - Departamento Docencia**



Salta,
02/10/2026

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión del Esp. Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, el cual como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Ing. Franco de la Cruz AVENDAÑO que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI 379/2019-ING-UNSa., *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Esp. Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del reglamento anteriormente citado, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto"*.

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada –indefectiblemente– por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción, la cual se emitirá –de corresponder– previa intervención de la Escuela de Ingeniería Industrial

ARTÍCULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad; a los miembros de la Comisión Asesora; al Ing. Franco de la Cruz AVENDAÑO; al Responsable de la Cátedra y Supervisor de la adscripción Esp. Ing. Gustavo Lucio LAZARTE; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académicas y Económica; y gírense los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

meb

ING. ADOLFO N. RIVEROS ZAPATA
SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSa

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE INGENIERIA
ASIGNATURA INSTALACIONES DE EDIFICIOS II**

**POSTULANTE A ADSCRIPCION
INGENIERO FRANCO DE LA CRUZ AVENDAÑO**

OBJETIVOS DE LA ADSCRIPCIÓN

1. Perfeccionamiento en las Instalaciones de Edificios.
2. Especialización en las Instalaciones de Desagües Pluviales de Edificios

PLAN DE ACTIVIDADES

1. Diseño de la Instalación de Desagües Pluviales por Efecto Sifónico para un edificio de cuatro plantas, en Flujo de Trabajo BIM. Verificación de Presiones y Selección de Tuberías.
2. Participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura y en las visitas a obra.
3. Asistencia a clases en por lo menos un 50% del total previsto en el Cronograma de Actividades de la Asignatura.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. La Cátedra proveerá los planos en formato CAD-2D de un edificio de 4 plantas A partir de los planos en formato 2D se generará el modelo 3D con el Programa Revit, registrándose los pasos necesarios a modo de procedimiento a ejecutar.

El trabajo se realizará en la Computadora del Box de la Cátedra.

El diseño de las instalaciones incluirá el registro de todos los pasos ejecutados con el objeto de generar una Guía de Procedimiento.

2. El Profesional Adscrito participará en las actividades de capacitación interna de la asignatura. Para ello profundizará un tema específico asignado por el Responsable.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Sistema: SUDOCU

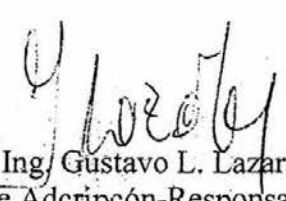
Firmado por: SIU - Universidad Nacional de Salta

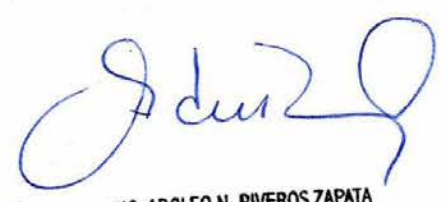
Fecha: 14/10/2026 00:51:47

Razon: Autorizado por ADOLFO NESTOR RIVEROS ZAPAT

	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA
	MES 1 – MES 2 MES 3- MES 4	MES 1 – MES 2 MES 3- MES 4
Diseño de la Instalación de Desagües Pluviales por Efecto Sifónico para un edificio de cuatro plantas, en Flujo de Trabajo BIM. Verificación de Presiones y Selección de Tuberías.		
Participación en las actividades de capacitación interna de la asignatura.		
Asistencia a clases en por lo menos un 50% del total previsto en el Cronograma de Actividades de la Asignatura		


Ing. Franco de la Cruz Avendaño
Aspirante


Ing. Gustavo L. Lazarte
Supervisor de Adscripción-Responsable de Cátedra


ING. ADOLFO N. RIVEROS ZAPATA
SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa